

MEMORIA
DE LABORES
2010



Mensaje del Director Ejecutivo	4
Misión	6
Visión	6
Valores	6
Presentación	9
Introducción	10
Consejo Directivo de la AMP	12
Recurso humano de la AMP	14
Informe de Labores Correspondiente al Ejercicio 2010	16
Área de Regulación y Control Portuario	17
Área de Regulación y Control Marítimo	22
Área Legal	28
Área Administrativa	30
Unidad Financiera Institucional	32
Registro Marítimo Salvadoreño (REMS)	36
Relaciones Públicas y Comunicaciones	38
Auditoría Interna y externa	42
Estados Financieros	44
Actividades Relevantes.	46
Estos son eventos que la AMP ha realizado	46



Índice





Mensaje del Director Ejecutivo

Ing. Juan José Giammattei

La recuperación de la crisis económica nacional e internacional hizo del 2010 un año que impuso nuevos retos al desempeño de la Autoridad Marítima Portuaria (AMP); sin embargo, esto no fue obstáculo para que la institución cumpliera con su deber.

Al finalizar el año y hacer una evaluación objetiva de los resultados alcanzados, podemos decir que la AMP, la institución reguladora del subsector marítimo portuario de El Salvador, dio satisfactorio cumplimiento a las competencias establecidas en la Ley General Marítimo Portuaria (LGMP).

Con el cumplimiento de las competencias de ley, se pretende año con año traer beneficio a la economía del país a través del fomento al desarrollo del subsector marítimo portuario y del impulso a la competitividad.

El 2010 fue el año que vio el amanecer del posicionamiento institucional de la Autoridad Marítima Portuaria como fue visualizada cuando se creó la Ley General Marítimo Portuaria en el año 2002. Una de las acciones que contribuyó con más fuerza a este posicionamiento ha sido la participación que la AMP tuvo como jugador clave en el incipiente proceso de concesión.

Para ese momento, la AMP ya estaba respaldada por cuadros técnicos debidamente completos y formados, lo cual garantizó equilibrar el proceso de cara a los potenciales concesionarios, el Estado y los usuarios del puerto. La participación de la AMP en este proceso seguirá siendo hacer respetar la normativa regulatoria vigente, amparada en la LGMP, de manera consistente.

Por otro lado, la AMP estuvo trabajando muy de cerca en las gestiones para lograr la ratificación de los convenios SOLAS y STCW, que están referidos a garantizar la seguridad de la vida humana en el mar y a la formación y titulación de las personas que desempeñarán trabajos dentro de un buque, respectivamente. Estas ratificaciones van encaminadas al mejoramiento de las condiciones de las tripulaciones a bordo de los buques, pero también a posicionar a El Salvador como un país que busca contar con los mejores estándares en cuanto al desempeño de las actividades marítimas y portuarias se refiere.

Los retos que se vislumbran para el futuro cercano de la AMP son: a) participar en la concreción del proceso de concesión del Puerto La Unión; b) implementar en el país el convenio de Facilitación del Tráfico Marítimo Internacional (FAL 65); c) ratificar los convenios antes mencionados: STCW y SOLAS; y consolidar la operación del Registro Marítimo Salvadoreño (REMS).

Esta es una buena oportunidad para reconocer que, a pesar de los momentos difíciles por los que atraviesa nuestro país, el equipo de trabajo de la AMP se ha esforzado en pro de alcanzar los objetivos que se trazó y que es preciso ahondar aún más en los esfuerzos para cumplir con nuestra misión de regular y controlar las actividades marítimo portuarias del país, para beneficio del mismo.

Misión

Regular, controlar, habilitar y registrar al subsector marítimo portuario, así como representar a El Salvador en organismos internacionales y demás competencias que nos confiere la ley, por medio de la Ley General Marítimo Portuaria y sus Reglamentos, en beneficio de todos los salvadoreños, para mejorar la competitividad del país, en nuestro carácter de autoridad reguladora del sector marítimo portuario.

Visión

Ser una institución altamente especializada en aspectos marítimos y portuarios, reconocida a nivel nacional e internacional, con independencia de criterio técnico, asesorando al Ejecutivo y a los regulados en los temas relacionados al subsector.

Valores

Eficiencia
Honestidad
Profesionalismo
Servicio



Misión

Visión

Valores



Presentación

Las actividades que la Autoridad Marítima Portuaria (AMP) de El Salvador ha desempeñado a lo largo del el año 2010, se ven reflejadas en la presente Memoria de Labores; todas las actividades descritas tuvieron como fin alcanzar los objetivos trazados en los planes de trabajo, que a su vez buscan dar cumplimiento a lo mandado por la Ley General Marítimo Portuaria, la cual persigue, entre otras cosas, la modernización del subsector marítimo portuario del país.



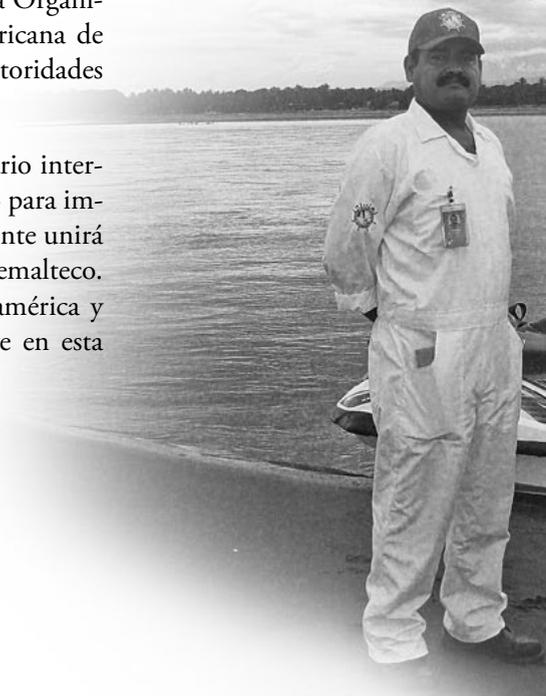
Introducción

La Autoridad Marítima Portuaria (AMP) es la institución autónoma, que por mandato de la Ley General Marítimo Portuaria, vigente desde el 1 de noviembre del 2002, se encarga de regular y supervisar las actividades marítimas, portuarias y del borde costero de El Salvador.

La AMP regula en concepto de la Seguridad de Navegación Marítima, Seguridad de la Vida Humana en el Mar, Protección del Medio Ambiente Marino y de la Seguridad Operacional Portuaria; además, cuenta con una normativa portuaria efectiva en materia de desarrollo, administración, mantenimiento, conservación y explotación de la infraestructura y superestructura portuaria nacional.

En la escena internacional, El Salvador se ha hecho presente en el ámbito marítimo y portuario a través de la representación estratégica ejercida por la Dirección Ejecutiva de la AMP en diferentes comisiones y organismos internacionales. Entre estos se encuentran la Comisión Interamericana de Puertos de la Organización de Estados Americanos (CIP-OEA), la Comisión Centroamericana de Transporte Marítimo (COCATRAM), la Asociación Americana de Autoridades Portuarias (AAPA) y la Organización Marítima Internacional (OMI).

Otra actividad que ha llamado la atención del sector marítimo portuario internacional es la gestión que la Autoridad Marítima Portuaria ha realizado para impulsar el desarrollo del proyecto del Canal Interoceánico, que inicialmente unirá a los puertos del Pacífico salvadoreño con los puertos del Atlántico guatemalteco. Otras instituciones, como la Dirección Ejecutiva del Proyecto Mesoamérica y la Comisión Portuaria Nacional de Guatemala, han sido piezas clave en esta gestión.







Consejo Directivo

Consejo Directivo de la AMP

De izquierda a derecha:

Ing. José Eduardo Castillo, *Director Suplente;*

Ing. Fredy Villalta, *Director Propietario;*

Lic. José Mario Magaña , *Director Propietario;*

Lic. Carlos Borja Leiva, *Director Ejecutivo;*

Capitán de Navío y Lic. René Hernández Osegueda, *Director Presidente;*

Lic. Francisco Portillo, *Director Propietario;*

Lic. Marco Javier Calvo, *Director Suplente;*

Lic. José Roberto Miranda, *Director Suplente;*

Lic. Roger Avilez, *Director Propietario.*

Recurso Humano de la AMP

(A) Dirección Ejecutiva

1. Ana María Morales de Osegueda
2. Ana Cecilia Flores de Ramírez
3. Carlos Ernesto Ticas
4. Juan José Giammattei
5. Delmy Cecilia Castaneda
6. Delmy Azucena Munguía Merino
7. Ana Silvia Montoya de Romero

(B) Gerencia de Regulación y Control Portuario

1. José Roberto Escalante
2. Lorena Arriola Cortéz
3. Osvaldo Ortiz Sibrián
4. Ramón Herrera Coello
5. Jade Rivera
6. Enrique Sandoval Chávez
7. Manuel de Jesús Torres
8. Sandra Margarita Recinos Castro

(C) Gerencia Administrativa

1. Octavio Bracamonte Mejía
2. Antonio Axume
3. Gilma Dianaly Salazar Torres
4. Flor de María Rivas Sánchez
5. Mauricio Flores González
6. Ángel Fernando Duarte Novoa
7. Carlos Luna Salazar
8. Mauricio José Gattas Villacorta
9. Nelson Raúl Quijada Lara
10. Gloria Carolina Ramos Gómez
11. Dilia Irene Hernández de Mata

(D) Gerencia Legal

1. Herson Roberto Pineda
2. Sandra Josefina Orellana de Rivas
3. José Alexander González Serrano
4. Yanira Isabel Díaz Martínez
5. Victor Manuel Alcaine Alonzo

(E) Gerencia de Control y Regulación Marítima

1. Martha María Huevo de Contreras
2. Roberto Courtade
3. Ligia Elizabeth Ventura Gutiérrez
4. Wilfredo Benjamín Cañas Coreas
5. Elías Rafael Rodas García
6. Gilber Rolan Flores Rodríguez
7. José Eduardo Barrientos
8. José Enrique Rojas Gálvez
9. José Alberto Navarrete
10. Marco Antonio Mancía Castro
11. Zayra Verence Brand de Vanegas
12. Henry Josep Miranda Ramos
13. María Elizabeth Díaz Rosales de Pineda
14. Edwin Elías Rajo Pineda

(A)



(B)



(C)



(D)



(E)



Informe de Labores Correspondiente al Ejercicio 2010



Área de Regulación y Control Portuario

Proceso de Concesión

Se participó en talleres de trabajo realizados por la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA), en coordinación con la Cooperación Financiera Internacional (IFC).

Se realizaron observaciones al Proyecto de Decreto Legislativo “*Bases para la Concesión de la Terminal Portuaria Multipropósito Especializada en Contenedores, Fase I, del Puerto de La Unión Centroamericana*”.

Se elaboró documento denominado “*Rol regulador de la AMP en el proceso de Concesión de Puertos Estatales de El Salvador operados por CEPA*”, a solicitud del CDAMP.

Operaciones Portuarias

En lo referente a los procedimientos de autorización de Operadores y Prestadores de Servicios Portuarios en el ejercicio 2010 se experimentó un incremento en el número de solicitudes, en su gran mayoría de aquellos dedicados a la prestación del servicio de Transferencia de Carga, por lo que, de conformidad a lo establecido en la Ley General Marítimo Portuaria y Reglamento de Operaciones Portuarias, se atendieron en su totalidad las solicitudes de renovación y de nuevas autorizaciones presentadas.

Se autorizaron 24 habilitaciones como prestadores de servicios portuarios a 19 personas jurídicas y 5 personas naturales; 5 solicitudes de autorización de 29 presentadas quedaron en trámite, por lo que la autorización correspondiente, en caso de proceder técnica y legalmente, será emitida en el ejercicio 2011.

Seguridad Portuaria

Se realizaron las verificaciones sobre el cumplimiento de los Planes de Protección de las instalaciones portuarias en puertos y terminales marítimas Puerto La Unión, Puerto de Acajutla, Puerto CORSAIN, y CENÉRGICA.

Renovación de Declaración de Protección de las Instalaciones Portuarias de la Terminal Marítima de CENÉRGICA, con validez de cinco años, realizándose la verificación anual correspondiente para la entrega de la renovación de Declaración de Cumplimiento como Puerto Seguro Internacional.

Se ejecutó la evaluación de protección de las Instalaciones Portuarias del Puerto de La Unión.

Se participó en las reuniones de los comités de seguridad de Puerto CORSAIN y en los comités de Seguridad Física y Seguridad Operacional del Puerto de Acajutla.

Participación en reuniones del Grupo Internacional Contra Terrorismo (CRIPTE) y la Comisión Nacional Anti drogas (CNA).

Se dio seguimiento a la Investigación de situaciones de riesgo y accidentes, a la seguridad operacional de los Puertos y al cumplimiento del Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas (IMDG, por sus siglas en inglés), a las estadísticas de accidentes en los puertos y a la inversión de los puertos en materia de Seguridad Industrial.

Se apoyó la capacitación para la formación de oficiales de protección de las instalaciones portuarias, para la certificación de la Declaración de Cumplimiento para la Terminal Marítima de Alba Petróleos.

Infraestructura Portuaria

Se verificaron y supervisaron los planes de mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones portuarias y se emitieron informes de cumplimiento para el programa de mantenimiento del año 2010 de los puertos y terminales Puerto Acajutla, Puerto CORSAIN, Puerto La Unión, RASA y CENÉRGICA.

Se autorizaron los Planes de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para el año 2011 del Puerto Acajutla, del Puerto La Unión, de RASA y de CENÉRGICA.

Se realizó la supervisión del mantenimiento de los sistemas de ayudas a la navegación en el Puerto de La Unión y en el Puerto de Acajutla, así como el de las terminales marinas de RASA y CENÉRGICA.

Se analizaron las Modificaciones al Proyecto de “Terminal de Amarre de Punto Múltiple” de ALBA PETRÓLEOS y la solicitud de autorización de Posicionamiento Temporal del PLEM de la obra.





Se dio seguimiento al Proyecto de construcción del Muelle Municipal de La Unión, donde se realizaron las inspecciones técnicas correspondientes.

Se analizaron 4 solicitudes de autorizaciones de proyectos de mejoras de infraestructura del Puerto de Acajutla:

- a. Rehabilitación de las Estructuras de Concreto de los muelles A, B y C del Puerto de Acajutla, Fase B.
- b. Rehabilitación de las Tablaestacas y pilotes metálicos de los muelles A y B del Puerto de Acajutla.
- c. Perforación y Equipamiento del pozo N.º 3 en el Puerto de Acajutla
- d. Rehabilitación del pavimento existente entre las bodegas 1 y 3 del Puerto de Acajutla.

Coordinación Interinstitucional con la Cancillería, el Ministerio de Obras Públicas (MOP), el Centro Nacional de Registros - Instituto Geográfico y del Catastro Nacional (CNR-IGCN), el Proyecto Mesoamérica y la Dirección General de Aduanas en los requerimientos a los usuarios en proyectos comunes, como muelle Los Coquitos, Cutuco Energy, AES Fonseca, Alba Petróleos, o para impulsar iniciativas de interés nacional como el Canal Interoceánico y los Comités Hidrográficos regionales.

Monitoreo de Operaciones del Sector Portuario

Se elaboró el Informe Estadístico de las operaciones de los puertos activos de El Salvador para el ejercicio 2009.

Informe trimestral sobre las operaciones portuarias hasta el tercer trimestre del año 2010 para Puerto de Acajutla y Puerto CORSAIN.



Se realizó el monitoreo de las operaciones del Puerto de La Unión desde su entrada en operación, así como también el análisis y recopilación estadísticos de las operaciones realizadas de carga/descarga en las boyas del Puerto de Acajutla.

Aplicación de Normativa Tarifaria

Se participó en las diferentes reuniones con funcionarios de la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA), a efecto de conocer el planteamiento y emitir opinión a la Propuesta de Pliego Tarifario del Puerto de La Unión, así como también en comités para el análisis de revisión y simplificación de los Pliegos Tarifarios de los puertos de Acajutla y La Unión.

Se ejecutó el análisis y la elaboración de informes técnicos de las solicitudes presentadas por CEPA para modificaciones al pliego tarifario del Puerto de La Unión y del Puerto de Acajutla, así como también de la solicitud de autorización de la Política Comercial del Puerto de La Unión.

Se realizó la autorización de Pliego Tarifario para Puerto La Unión, al cual posteriormente se autorizó la incorporación de tres tarifas, una para el manejo de granel sólido y otras dos para el manejo de carga rodante.

De oficio se llevó a cabo la eliminación del cargo de “zarpe” en el pliego tarifario del Puerto de Acajutla.

Apoyo Técnico Institucional

Se apoyó a la Dirección Ejecutiva en reuniones de trabajo con entidades del sector público y privado, así como también con miembros de grupos parlamentarios para presentar y promover el quehacer institucional de la AMP y su rol regulador en el proceso de concesión del puerto La Unión.

Se apoyó a la Dirección Ejecutiva en reuniones con especialistas de inversiones del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), en busca de apoyo para el fortalecimiento institucional, y con representantes del Banco Mundial para gestionar cooperación técnica y financiera para la AMP.

Normativa

Ente otras actividades, se preparó la propuesta de Glosario de Términos del ámbito portuario, de acuerdo con los lineamientos emitidos por el Consejo Directivo de la AMP (CDAMP), mediante las resoluciones N.o 54/2010 y N.o 61/2010.

Área de Regulación y Control Marítimo

Medio Ambiente

El control y supervisión de normas marítimas y portuarias relativas a la protección y conservación del medio ambiente contenidas en la Ley General Marítimo Portuaria (LGMP), sus reglamentos y convenios internacionales marítimos suscritos y ratificados por El Salvador se realiza a través del Área de Regulación y Control Marítimo. En ese sentido, y con el objeto de favorecer la conservación del ambiente costero marino, la gestión incorpora los aportes de instituciones como: CEPA, CORSAIN, Sistema Básico de Salud del Ministerio de Salud (MINSAL-SIBASI), Dirección General Vegetal y Animal del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG-DGSVA) y el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN). En compañía de las anteriores se desarrolló una propuesta de procedimientos relacionados con el manejo adecuado de los desechos y residuos contaminantes al medio marino generados por el buque durante sus operaciones de rutina.

Se desarrollaron de manera aleatoria un total de 12 inspecciones a buques que recalaron en los puertos de Acajutla y La Unión; en todos los casos se comprobó cumplimiento a la norma y también se efectuaron inspecciones sobre buenas prácticas ambientales a la flota industrial salvadoreña en La Unión, Puerto El Triunfo y Acajutla.

Adicionalmente se desarrolló una propuesta de reglamento para protección del medio marino por vertimientos provenientes de los buques.

Delegados Locales

Los delegados locales de la AMP fueron capacitados en diferentes temas mediante la colaboración de la Dirección de Territorio Marítimo de Chile (DIRECTEMAR), de la Academia Internacional para los Aplicadores de Leyes San Salvador (ILEA), de la Comisión Centroamericana de Transporte Marítimo/Organización Marítima Internacional (COCATRAM/OMI) y de la Organización Panamericana de la Salud (OPS). Entre tales capacitaciones, se señalan las siguientes:

- Evaluación, examen y titulación de gente de mar.
- Introducción a la investigación de accidentes marítimos.
- Manejo de riesgos.
- Control de estado rector del puerto, acreditando la OMI a 3 Inspectores Avanzados de Estado Rector del Puerto.
- Seguridad operacional de los transbordadores nacionales y buques no regidos por convenios.







Supervisión y Control

Durante el año 2010 ejercieron funciones de supervisión y control con la finalidad de salvaguardar y garantizar la seguridad de la navegación en los principales puertos, para lo cual se verificaron las maniobras de Practicaje y Remolcaje, las Ayudas a la Navegación, las Comunicaciones Marítimas de los buques y las profundidades de canales.

Recepción y Zarpe de Buques

Recepción y Zarpe de Buque en el 2010

Puerto	Recepción y Zarpes
Acajutla	631
Hotel Bahía del Sol (Estero de Jaltepeque)	163
Barillas Club	13
CORSAIN	53
La Unión	6
Total	866

Proyecto de Apertura de Nuevas Delegaciones

Este proyecto tiene por objetivo lograr un mayor acercamiento a los sectores industrial, artesanal y deportivo, para regular el zarpe, la recepción y el otorgamiento de permisos temporales a embarcaciones deportivas de bandera extranjera.

Para arrancar con el proyecto de apertura de nuevas delegaciones, en el 2010 se incorporaron al equipo cuatro nuevos delegados locales, quienes serán responsables de la atención en las nuevas localidades. El anuncio oficial de apertura fue realizado en un evento dirigido a los sectores público y privado, desarrollado del 8 al 10 de diciembre, y que tuvo por objeto coordinar y dar a conocer las actividades en las que la AMP interactúa con las entidades vinculadas al sector.

Estas delegaciones estarán ubicadas en: Estero de Jaltepeque (delegación que al finalizar el 2010 se encontraba ya en actividad), Puerto de La Libertad y Puerto El Triunfo (las cuales quedaron en gestión de apertura para el año 2011).

Seguridad de la Navegación

Referente a la autorización de la navegación de buques y la autorización de gente de mar, se realizaron las siguientes inspecciones técnicas:

Tipo de Embarcación	Cantidad
Embarcación deportiva	196
Moto acuática	156
Embarcación artesanal	73
Embarcación industrial	12
Total	437

Adicionalmente se realizaron las inspecciones anuales para los refrendos de Certificados de Seguridad de la Navegación y Contaminación Ambiental a los buques con matrícula salvadoreña que efectúen viajes internacionales: el Monterocio, Montelape y Montealegre.

En cuanto a las autorizaciones de gente de mar, se realizaron 20 exámenes teórico-prácticos según el rol que cada uno desempeña en las tripulaciones:

Categoría	Cantidad
Capitán de yate	11
Patrón de yate	11
Marinero de cubierta de yate	3
Patrón de remolcador	5
Total	20

Planes Operativos

Durante el año 2010 se realizaron y ejecutaron dos planes operativos para la prevención de accidentes en la navegación de embarcaciones deportivas, turísticas y motos acuáticas, uno en la temporada de Semana Santa y el otro en la de agosto; ambos se estructuraron de acuerdo con el reglamento de seguridad de la navegación. Se ejecutaron en: Costa Azul-Barra de Santiago, La Libertad, Estero de Jaltepeque, Lago Coatepeque y Lago Ilopango; se contó con el apoyo de la Policía Nacional Civil y de la Fuerza Naval.

Implementación de Convenios

Gracias al apoyo de la Organización Marítima Internacional (OMI) se desarrolló la Asistencia Técnica para la Implementación del Convenio de Facilitación del Tráfico Marítimo Internacional (FAL/65), la cual se enmarcó en la Carta de Entendimiento suscrita entre la OMI y la república de El Salvador; este apoyo consistió en una consultoría realizada por la Dirección del Territorio Marítimo y la Marina Mercante de Chile (DIRECTEMAR).

Como resultado de dicha asistencia técnica, los consultores han presentado:

- Diagnóstico sobre el grado de cumplimiento del convenio.
- Estructura de un plan estratégico para la implementación del Convenio a desarrollarse en cinco años; asimismo, han diseñado una propuesta de arquitectura tecnológica para materializar el intercambio electrónico de datos entre los participantes y la estandarización de los formularios asociados a las prácticas recomendadas.
- Presentaron una aplicación informática, en carácter de prototipo, que permitirá automatizar las partes de mayor relevancia del convenio, la cual será entregada a la AMP y administrada desde Chile, brindando soporte tecnológico y capacitación técnica para los delegados locales vía Internet.

Escuela de Marinos

Se contó con el apoyo de COCATRAM para la revisión del proyecto de la Escuela de Marinos en El Salvador, la cual estuvo a cargo del profesor Óscar Porras, de la Universidad de Costa Rica; como resultado, se elaboraron propuestas y recomendaciones al proyecto y para su implementación.

Con la colaboración de DIRECTEMAR se impartió el curso sobre Evaluación, Examen y Titulación de Gente de Mar, en el que se capacitó personal de la AMP y de ITCA/FEPADE. Con esta, el personal queda apto para evaluar, de acuerdo con los estándares OMI, a los aspirantes a marinos mercantes.

Los avances del proyecto de la Escuela de Marinos fueron presentados en el Segundo Foro Centroamericano de Formación y Colocación de Marinos, el cual tuvo como objetivo principal promover la formación y colocación de marinos. Como parte de las conclusiones del foro, se anunció que la Fundación Valencia Port realizaría una consultoría para la creación de un Fondo Común de Crédito para Becas Educativas Reembolsable a nivel centroamericano, dentro de la cual se programó una visita a El Salvador para el año 2011.

Para el establecimiento y puesta en marcha del Centro de Formación de Marinos, El Salvador necesita contar con los avales de legalidad y formación requeridos por la OMI y que pueden ser otorgados por la Autoridad Marítima de Panamá; en ese sentido, se ha continuado la gestión para la firma del Acuerdo Bilateral entre la Autoridad Marítima de Panamá y la Autoridad Marítima Portuaria de El Salvador, documento que ha sido revisado por las entidades involucradas.

Otras Actividades

Deber de Exhibición de Buques:

En coordinación con el Área Legal de la AMP, se elaboró la normativa referente al deber de exhibición del Reglamento de Navegación de Buques y Autorizaciones de Gente de Mar, la cual está encaminada a la identificación de los buques, embarcaciones o motos acuáticas.

Estrategia Regional Marítima Portuaria COCATRAM

Con el objeto de ser incorporado a dicha estrategia, se remitió a la COCATRAM la consolidación del Plan de Acción Nacional en materia de regulación de transporte marítimo.

Fomento de la Conciencia Marítima en el País:

Como parte de las actividades de educación ciudadana, se realizaron presentaciones en centros educativos públicos y privados, entre los cuales se encuentran: el Colegio Español Liceo Castilla, MEGATEC La Unión y la Escuela Superior de Economía y Negocios (ESEN).



Área Legal

El Área Legal tiene como función principal recomendar, opinar y emitir dictámenes en materia legal para la Dirección Ejecutiva, las Gerencias y las demás dependencias que componen la AMP en lo relacionado a la Ley General Marítimo Portuaria, a las normas contenidas en tratados internacionales ratificados por El Salvador, a las leyes y reglamentos que rigen al sector Marítimo y Portuario.

Se participó en los procesos de regulación y control que se realizan en las áreas técnicas y en los procesos administrativos pertinentes.

Ámbito Marítimo

Se participó en los procesos de Autorización de Embarcaciones Deportivas, Artesanales, Motos Acuáticas y Gente de Mar, logrando emitir 720 resoluciones y notificaciones que garantizan el derecho de propiedad; con relación a la Gente Mar, se expidieron licencias reconociendo el cargo que cada uno ocupa como tripulación de un buque, tal como se detalla en el Reglamento para la Navegación de Buques y Autorización de Gente de Mar.

Ámbito Portuario

Se participó en los procesos de Autorización de Operadores/Prestadores de Servicios Portuarios, Oficiales de Puertos, Aprobaciones de Planes de Mantenimiento y Pliegos Tarifarios, notificando las resoluciones que garantizan la labor desarrollada en puertos.

Ámbito Administrativo

Se participó en los procesos administrativos realizados por la UACI, con la elaboración de 4 resoluciones de devolución de Garantía de Cumplimiento de Contrato y 2 Resoluciones de Adjudicación; esto contribuyó a que la legalidad de las actuaciones emitidas por la AMP estén apegadas al marco legal regulatorio en materia de adquisiciones. También se gestionó la elaboración de 51 contratos de personal, 16 contratos de servicios y 2 contratos de arrendamiento, garantizando la seguridad laboral y social de los empleados.

Se participó en los procesos administrados realizados por la UACI, con la elaboración de 4 resoluciones de devolución de Garantía de Cumplimiento de Contrato y 2 Resoluciones de Adjudicación; esto contribuyó a que la legalidad de las actuaciones emitidas por la AMP estén apegadas al marco legal regulatorio en materia de Adquisiciones. También se gestionó la elaboración de 51 contratos de personal, 16 contratos de servicios y 2 contratos de arrendamiento, garantizando la seguridad laboral y social de los empleados.





Se participó en los procesos administrados realizados por la UACI, con la elaboración de 4 resoluciones de devolución de Garantía de Cumplimiento de Contrato y 2 Resoluciones de Adjudicación; esto contribuyó a que la legalidad de las actuaciones emitidas por la AMP estén apegadas al marco legal regulatorio en materia de Adquisiciones. También se gestionó la elaboración de 51 contratos de personal, 16 contratos de servicios y 2 contratos de arrendamiento, garantizando la seguridad laboral y social de los empleados.



Área Administrativa

La Gerencia Administrativa, por medio de sus áreas de Recursos Humanos, Adquisiciones y Contrataciones y Servicios de Apoyo Logístico, brindó apoyo durante el año 2010 a las Gerencias Técnicas de la Institución, lo cual contribuyó al cumplimiento de las competencias institucionales establecidas en la Ley General Marítimo Portuaria.

Este apoyo consiste en brindar de manera oportuna y eficiente los recursos que se demandan para el cumplimiento de las metas contenidas en los planes de trabajo de las áreas técnicas.

Recursos Humanos

En el año 2010, la unidad de Recursos Humanos contribuyó con los objetivos institucionales en la administración y trámite de los diferentes procesos de contratación de personal, capacitación en el país y en el extranjero, trámites relacionados con las diferentes prestaciones y beneficios que la institución ofrece a sus miembros, administración de las pólizas de seguros de vida y médico-hospitalario, elaboración de planillas y administración de becas.

Unidad de Contrataciones y Adquisiciones UACI

En la UACI se dio trámite a los procesos relacionados con requerimientos de compra, órdenes de compra, fondo circulante, pago de membresías, pago de servicios y gastos fijos de mantenimiento. También se trabajó en la elaboración de contratos y/o prórrogas que corresponden a los servicios de arrendamientos diversos, pólizas de seguros, consultorías, servicios generales, sistemas de seguridad y vigilancia. Se realizó el mantenimiento del banco de proveedores institucional.

Servicios de Apoyo Logístico

La Administración de Servicios de Apoyo Logístico incluye la formulación de los términos de referencia o especificaciones técnicas, participación en el proceso de evaluación y adjudicación de las ofertas y revisión de los contratos respectivos, para cada uno de los servicios requeridos para el funcionamiento de la AMP. Durante el año 2010, se contrataron y administraron los siguientes servicios: arrendamiento de local para oficina central y delegaciones locales (Acajutla y Costa del Sol), servicios de limpieza, vigilancia, mantenimiento de vehículos, mantenimiento de aires acondicionados, arrendamiento de cámaras de seguridad, mantenimiento de central telefónica, arrendamiento de fotocopadoras, telefonía celular, Internet, servicios de radio-celular y seguro de bienes. Adicionalmente, se administró la flota de vehículos propiedad de la institución y la compra y uso de combustible, se proporcionó transporte para las diferentes actividades del personal, tanto en la zona metropolitana de San Salvador como en el interior del país, incluyendo el servicio de correspondencia y notificación.

Unidad Financiera Institucional

Se incorporaron los puertos privados de las empresas RASA Y CENÉRGICA, como contribuyentes al artículo 18, literal a) de la Ley General Marítima Portuaria, en cuanto a la prestación de servicios a terceros, vía contrato.

Se propuso al CDAMP cambios del pliego de cargos por servicios administrativos prestados por la AMP en el ámbito marítimo, específicamente en el cobro del zarpe a las embarcaciones mercantes que utilizan principalmente el Puerto de Acajutla. El servicio de zarpe era prestado por los delegados locales de la AMP, pero era cobrado por CEPA; luego de realizar los cambios legales pertinentes pasó a ser cobrado directamente por la AMP.

Se trabajó con la Gerencia Marítima de la AMP para la implementación de los cobros en las nuevas delegaciones (Costa del Sol, El Triunfo), se capacitó a los delegados locales en la elaboración de recibos de ingreso, cobros vía POS, custodia y remesa de valores y en técnicas de control interno.

Se realizó el diseño, discusión y presentación al personal de la Política de Ahorro Institucional 2010. Se dio el seguimiento pertinente y se presentaron informes a la Dirección Ejecutiva y al Consejo Directivo sobre los resultados financieros obtenidos.

Se presentaron los informes sobre la situación económica, financiera y presupuestaria de la AMP y se dio seguimiento al comportamiento del flujo de efectivo; se presentaron las proyecciones financieras y se asesoró en el tema a las autoridades de la institución. Se realizó la liquidación financiera y presupuestaria del ejercicio financiero-fiscal 2010.

Se atendió auditoría externa del año 2010 en cuanto al cumplimiento legal, de control interno y estados financieros obteniendo opinión limpia. Se atendieron los requerimientos de auditoría interna, principalmente a exámenes especiales sobre la ejecución presupuestaria y otra información solicitada por dicha unidad. Cabe destacar que durante 2010 no hubo observaciones realizadas a la gestión financiera de la AMP.

Informática

Se dio soporte a plataforma tecnológica y se realizó el proyecto de renovación de plataforma TIC que incluye los componentes: mantenimiento preventivo, formateo y reinstalación de sistemas operativos de equipos de proceso, revisión de continuidad y configuración de la red institucional a nivel físico y de dominio.







Se realizó el Proyecto de Mejoras en la Protección de Plataforma TIC, que consistió en la renovación de licencias antivirus, mantenimiento y cambio de baterías de los UPS, incremento de la seguridad en Internet a través de la instalación y configuración de un servidor proxy.

Se dio soporte para cubrir las necesidades TIC de las nuevas Delegaciones Locales de la AMP; esto incluyó preparación de equipos y suministro de infraestructura de comunicación. También se dio solución a los problemas presentados por los equipos de la sede central.

En coordinación con el área de Relaciones Públicas y Comunicaciones, se formuló el proyecto del nuevo sitio web institucional, de acuerdo con los estándares definidos por el Gobierno central. Este proyecto incluyó la conversión de estructura de navegación actual a los nuevos estándares y la instalación de infraestructura para el desarrollo del nuevo sitio web.

Se colaboró, con la misión de consultores chilenos, en el desarrollo de la plataforma informática para la implementación del FAL 65 y en la definición del proceso de inscripción del Registro Marítimo Salvadoreño REMS.



Registro Marítimo Salvadoreño (REMS)

Las actividades del REMS durante el año 2010 fueron las siguientes:

- Se realizó un total de 854 inscripciones de embarcaciones, de las cuales 808 fueron finalizadas y 46 quedaron en trámite; y se realizó un total de 75 inscripciones de gente de mar, de las cuales 71 fueron finalizadas y 3 quedaron en trámite.
- Se trabajó en la consolidación del Registro Marítimo a nivel nacional; para esto se han unificado trámites que se encontraban dispersos en otras instituciones, como el Viceministerio de Transporte y la Fuerza Naval. Mediante acuerdo e inventario se recibieron los expedientes que, antes de la creación del REMS, llevaba el Viceministerio de Transporte sobre las embarcaciones deportivas y motos acuáticas, lo que ha permitido a los usuarios realizar sus trámites de forma expedita.
- El REMS funcionó como ventanilla única en atención a los usuarios. Se atendió la recepción de solicitudes, visitas y consultas telefónicas y electrónicas de los regulados.
- Entre los diferentes registros se cuenta con: buques de carga, de transporte, de pesca industrial y artesanal, embarcaciones deportivas de recreo y motos acuáticas. Entre las inscripciones de Gente de Mar se pueden mencionar las tripulaciones de remolcadores de CEPA y CORSAIN, personal de seguridad de los puertos (OPIP), capitanes, patronos y marineros de yates deportivos. Se tienen registrados a los prestadores de servicios portuarios y agentes marítimos. También se lleva el registro de los permisos para embarcaciones con bandera extranjera y turistas.
- Se brindó la colaboración requerida para el éxito de eventos internacionales como la Pesca del Mar-lín y el rally de veleros “Annual Salvadoran Rally”





Relaciones Públicas y Comunicaciones

Comunicación Interna

Se llevo a cabo la actualización de la Boletina Institucional, para la cual se preparó un total de 36 boletines; adicionalmente se colocaron en la institución diferentes afiches de actividades externas.

Aunque su frecuencia se vio reducida por disposición del Comité de Gerentes, se coordinó el Ciclo de Charlas Informativas semanales que se presenta al personal de la AMP; las ponencias estuvieron a cargo de empleados de la AMP y expositores externos.

Se contribuyó con la Dirección Ejecutiva en el manejo de las solicitudes y recomendaciones expresadas a través de la alternativa de comunicación interna, “Hablemos con el Director”.

Con el objetivo de acrecentar la cultura institucional y el fervor patrio, se coordinó el canto del Himno Nacional para conmemorar la independencia patria.

En colaboración con el Comité de Ética Gubernamental, se continuó con la elaboración y distribución semanal vía electrónica y de publicación en boletina institucional del boletín que contiene los deberes éticos del servidor público según la Ley de Ética Gubernamental.

Comunicación Externa

Para asegurar el posicionamiento de la AMP como regulador dentro del proceso de concesión de los puertos del país, se trabajó en conjunto con la Dirección Ejecutiva y la Gerencia Portuaria en la creación de una estrategia que le permitiera a la AMP llegar de forma directa a diferentes audiencias; esta consistió en la elaboración de mensajes específicos para cada audiencia y coordinación logística de diferentes reuniones con los actores estratégicos involucrados en el proceso de concesión. Esta actividad continuará en el 2011.

A petición del Consejo Directivo se elaboró el Plan de Comunicación Alternativa de la AMP, el cual consistió en una serie de estrategias para garantizar la exposición de la institución, que permitieron una utilización mínima de recursos.

Se crearon y/o autorizaron todos los artes gráficos de las publicaciones institucionales y papelería de la AMP, se crearon y actualizaron las bases de datos institucionales, se redactaron los mensajes, punteos y discursos que los titulares de la institución difundieron, se elaboraron los planes de comunicación para cada proyecto planteado por las diferentes gerencias, se realizó el monitoreo de medios institucional, se cumplió con el objetivo de asesoría en materia de comunicación y relaciones públicas para la Dirección Ejecutiva en los diferentes proyectos y situaciones; también se elaboró parte de la correspondencia clave de la Dirección Ejecutiva.

Se llevó a cabo la actualización del sitio web de la AMP (Web Master); adicionalmente se atendió y dio seguimiento a las consultas que los usuarios hicieron a través del sitio web y se dio atención técnica a los delegados locales que actualizan el sitio desde los puertos.

En colaboración con el área de Informática se trabajó en el proyecto de estandarización de sitios web de instituciones de gobierno, de acuerdo con los estándares planteados por el gobierno central. Específicamente se colaboró en la creación de la nueva estructura del sitio, y en la aprobación de su diseño gráfico y contenidos.

Se trabajó en coordinación con las diferentes áreas de la institución para planear, coordinar, dar cobertura y/o representar a la AMP en aproximadamente 54 eventos, entre estos: Audiencia Pública Pliego Tarifario PLU, Canal Interoceánico, COCATRAM 2011, Curso de Investigación de Accidentes Marítimos, Curso modelo OMI 3.12, Reuniones Rol AMP en Proceso de Concesión, Entrega Certificado Puerto Seguro PLU, Mesas de Trabajo Dueños de Yates/MITUR, Proyección de Nuevas Delegaciones, Plan de Prevención en la Navegación Agosto 2010, Plan de Prevención en la Navegación Semana Santa 2010, entre otros.

Con el propósito de anticipar posibles señalamientos a la institución, se realizó un monitoreo constante de los principales medios de comunicación en el país, se asesoró a la Dirección Ejecutiva, al Comité de Gerentes y al CDAMP en cuanto al manejo de la reputación de la institución en los casos específicos que se presentaron; se propuso estrategias de comunicación para abordarlos, y con el aval de la Dirección Ejecutiva y en algunos casos incluso del CDAMP, se tomó acción para contrarrestar situaciones que de algún modo pusieron en riesgo la imagen institucional de la AMP. Entre estos casos que se han manejado a nivel comunicacional, se pueden mencionar: Cobro de Zarpe a Embarcaciones Deportivas y Confusión Primera Matrícula, Aprobación de Tarifas PLU y Rol del Regulador en el Proceso de Concesión.

Relaciones Interinstitucionales

A nivel internacional, y en coordinación con el área de Infraestructura Portuaria (cuya encargada también representa al país en el Comité de Participación de la Mujer en el Ámbito Portuario de la CIP/OEA), se dio cumplimiento a lo planteado por el plan de trabajo del subcomité con la actualización de la Red Nacional de Mujeres Portuarias, a través de la presentación de las estadísticas de participación y logros de la mujer en el mercado de trabajo portuario del país, y con el envío de las sugerencias de temas para incentivar la participación de la mujer en el ámbito portuario y para el tema central del “Seminario Hemisférico sobre la Participación, Desarrollo y los Retos de la Mujer en el Sector Portuario” a realizarse en el 2011.

A nivel nacional se dio seguimiento a las relaciones ya establecidas y se coordinaron diferentes actividades para concretar nuevos lazos interinstitucionales que permitirán un mejor funcionamiento de la AMP.





Auditoría Interna y Externa

En el marco de las atribuciones de la Unidad de Auditoría Interna se ha evaluado en forma integral la gestión financiera y administrativa de la AMP, con el fin de determinar el grado de legalidad, economía, eficiencia, eficacia y transparencia con que se manejaron los recursos financieros y físicos, lo adecuado de su sistema de información contable y la observancia de sanas prácticas de control interno.

Las principales tareas desarrolladas en el pasado ejercicio fiscal fueron el Examen Especial de auditoría sobre la ejecución presupuestaria correspondiente al segundo semestre del año 2009 y primer semestre del año 2010; el Informe de Monitoreo a la Política de Ahorro Ejercicio 2009, comparado con el ejercicio de 2008; el Levantamiento de Acta de Toma Física de Inventarios de las Existencias Institucionales de Papelería y Artículos de Oficina a enero de 2010; Remisión a la Corte de Cuentas de la República del Plan de Trabajo de Auditoría Interna para el año 2011; Examen Especial a los Procesos de Adquisición, Control y Consumo de Combustible y uso de Vehículos; Arqueo al Fondo Circulante de Monto Fijo de la AMP.

Adicionalmente se dio apoyo y asesoría a distintos sectores, internos y externos, para la Subsecretaría de Transparencia y Anticorrupción de la Presidencia de la República; se realizó un Diagnóstico sobre las Auditorías Internas del Órgano Ejecutivo, una Propuesta de Temas de Capacitación y una Matriz de Diagnóstico de Hardware. Para la Dirección Ejecutiva AMP se realizó una Evaluación del Proceso de Trámite Interno de Expedientes de Inscripción de Propiedad de Embarcaciones y Autorización de Gente de Mar, entre otras actividades importantes.

Al cierre del presente año, queda en progreso la finalización de la auditoría al segundo semestre del corriente año y la Auditoría de Gestión en relación al Grado de Cumplimiento de las Competencias de la AMP.



Estados Financieros

AUTORIDAD MARÍTIMA PORTUARIA

Estado de Situación Financiera

Al 31 de diciembre de 2010

Fondos Propios

(En dólares)

Activos

Corriente

Disponibilidad en Bancos	353,381.94	
Transferencias Corrientes por Percibir	245,443.98	
CEPA	230,841.03	
CORSAIN	670.29	
RASA	5,623.62	
CENERGICA	8,169.04	
Otros	140.00	
Inversiones en Existencias	22,581.11	
Inversiones Intangibles	1,088.90	

Derechos de propiedad intelectual	10,888.98	
Amortización Acumulada	-9,800.08	

No Corriente

Inversiones en Bienes de Uso	125,112.28	
Mobiliario y Equipo de Oficina	206,657.75	
Equipo de Transporte	163,494.09	
Depreciación Acumulada	-245,039.56	
Bienes No Depreciables	876.15	

Total Activos

748,484.36

Pasivos

Corriente

Depósitos de Terceros	345.00	
Proveedores	59,311.90	

Total Pasivo 59,656.90

Patrimonio

Patrimonio AMP	596,854.45	
Resultado del Ejercicio 2010	91,973.01	

Total Pasivo + Patrimonio 688,827.46

125,988.43

Total Pasivo + Patrimonio

748,484.36

José Mauricio Flores González
Contador



Nelson Raúl Quijada Lara
Jefe Financiero



Elias y Asociados
Auditor Externo



AUTORIDAD MARÍTIMA PORTUARIA
Estado de Rendimiento Económico
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2010
Fondos Propios
(En dólares)

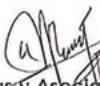
Ingresos de Gestión		1,941,133.07
CEPA -Puerto de Acajulla	1,467,541.14	
CEPA -Puerto La Unión	10,725.78	
CORSAIN - Puerto Corsain	22,813.73	
RASA	68,370.53	
CENERGICA	203,079.18	
Servicios AMP	160,472.35	
Intereses Bancarios	4,474.66	
Otros Ingresos	3,655.70	
Gastos de Gestión		1,849,160.06
Gastos en Personal	1,367,154.21	
Gastos en Bienes de Consumo y Servicios	315,748.68	
Gastos en Bienes Capitalizables	11,627.67	
Gastos Financieros	1,339.79	
Transferencias Corrientes otorgadas	17,871.48	
Depreciaciones, Amortizaciones y Ajustes	135,418.23	
Resultado del Ejercicio Corriente		91,973.01


José Mauricio Flores González
 Contador




Nelson Raúl Quijada Lara
 Jefe Financiero




Elías y Asociados
 Auditor Externo





Actividades Relevantes

AMP entrega Certificados de Gente de Mar a Personal de CEPA.

Entrega de Certificado de Puerto Seguro a Puerto La Unión.

 Presidente de AMP Capitán de Navío y Lic. René Hernández Osegueda entrega el certificado

Audiencia Pública para la Aprobación del Pliego Tarifario del Puerto La Unión.

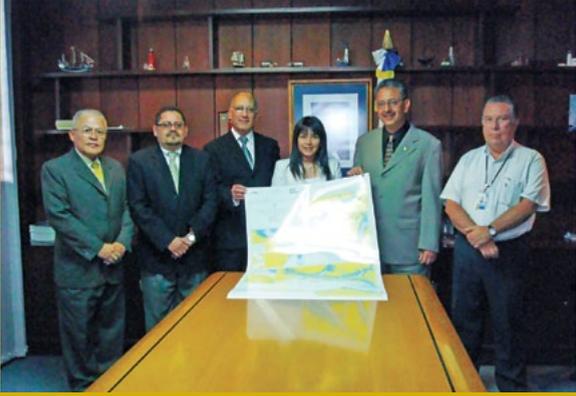
-  Equipo técnico de la AMP
-  Equipo técnico de la AMP durante Conferencia de prensa sobre la Audiencia Pública
-  Asistente a Vista Pública participa durante participación

**Autorización a Capitanes
de Yates en Costa del Sol.**

**Conferencia de
Finalización de Mesas de
Diálogo entre Ministerio
de Turismo/AMP y dueños
de Yates.**

**Canal Interoceánico
Reunión Binacional de los
componentes Aduanero
y Vial, El Salvador/
Guatemala en frontera
Anguatú.**





**Reino Unido entrega Carta
Náutica a El Salvador a
través del CNR y con la
colaboración de la AMP.**

**Curso de Investigación de
Accidentes Marítimos.**

**Celebración Cívica el Día
15 de Septiembre.**

**Interacción con las
Instituciones que se Relacionan
Directamente con las
Delagaciones AMP, a raíz
de la apertura de 3 nuevas
Delegaciones.**

**Lanzamiento del Plan de
Prevención en la Navegación, para
la temporada de Semana Santa
con el respaldo de Turismo y
POLITUR.**

**Gobierno de Estados
Unidos Entrega Carta
Náutica a El Salvador.**





Trasaso de Expedientes de Embarcaciones y Motos Acuáticas del Viceministerio de Transporte a la AMP.

Reunión preliminar para Prueba Piloto del Canal Interoceánico entre Aduanas, Representante de Naviera, CEPA y AMP.

Lanzamiento del Plan de Prevención en la Navegación para la temporada de Agosto con la participación del Ministerio de Turismo, POLITUR y Fuerza Naval.

